



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 21 de enero de 1967

Núm. 17

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 327

Núm. 236

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 28 del actual, a las diecinueve treinta horas,

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 237

#### SERVICIO DE CONTRATACION

##### Devolución de fianza

Solicitada por don Joaquín Hernández García, contratista de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Bisimbre, la devolución de la fianza definitiva constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 16 de enero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Estado comprensivo de la recaudación obtenida por los ingresos sustitutos del arbitrio sobre la riqueza provincial en 1966 y distribución efectuada a los Ayuntamientos por su participación del 10 por 100.

Recaudación obtenida en 1966: Pesetas 90.989.470.

10 por 100 participación Ayuntamientos: 9.098.947.

##### Detalle de lo percibido por cada Ayuntamiento de la provincia

Abanto: 5.300 pesetas.  
 Acered: 7.931.  
 Agón: 10.222.  
 Aguaron: 24.987.  
 Aguilón: 11.505.  
 Ainzón: 31.736.  
 Aladrén: 2.467.  
 Alagón: 92.834.  
 Alarba: 5.287.  
 Alberite de San Juan: 3.701.  
 Albeta: 1.586.  
 Alborge: 2.820.  
 Alcalá de Ebro: 16.946.  
 Alcalá de Moncayo: 4.060.  
 Alconchel de Ariza: 4.935.  
 Aldehuela de Liestos: 4.406.  
 Alfajarín: 35.975.  
 Alfamén: 35.250.  
 Alforque: 2.820.  
 Alhama de Aragón: 16.564.  
 Almochuel: 4.759.  
 Almolda, La: 26.437.  
 Almonacid de la Cuba: 8.812.  
 Almonacid de la Sierra: 21.370.  
 Almunia de Doña Godina, La: pesetas 69.755.

Apartir: 10.253.  
 Ambel: 9.752.  
 Anento: 4.230.  
 Aniñón: 13.343.  
 Añón: 6.345.  
 Aranda de Moncayo: 13.225.  
 Arándiga: 12.337.  
 Ardisa: 3.526.  
 Ariza: 41.452.  
 Artierda: 2.948.  
 Asín: 2.645.  
 Atea: 8.052.  
 Ateca: 34.500.  
 Azuara: 28.124.  
 Badules: 4.406.  
 Bagüés: 1.762.  
 Balconchán: 1.586.  
 Bárboles: 19.507.  
 Bardallur: 15.333.  
 Belchite: 36.185.  
 Belmonte de Calatayud: 8.812.  
 Berdejo: 1.762.  
 Berruoco: 1.234.  
 Biel: 4.530.  
 Bijuesca: 6.168.  
 Biota: 28.320.  
 Bisimbre: 6.521.  
 Boquiñeni: 24.764.  
 Bordalba: 6.168.  
 Borja: 47.667.  
 Botorrita: 11.353.  
 Brea: 45.320.  
 Bubberca: 7.757.  
 Bujaraloz: 28.330.  
 Bulbueite: 7.200.  
 Bureta: 5.287.  
 Burgo de Ebro, El: 34.831.  
 Buste, El: 1.938.  
 Cabañas de Ebro: 14.981.  
 Cabola fuente: 6.697.

Cadrete: 7.226.	Jarque: 14.116.	Ontinar del Salz: 7.050.
Calatayud: 71.098	Jaulín: 8.812.	Orcajo: 3.877.
Calatorao: 48.069.	Joyosa, La: 15.423.	Orera: 3.877.
Calcena: 3.532.	Lagata: 4.406.	Orés: 6.168.
Calmárza: 3.709.	Langa del Castillo: 6.168.	Oseja: 1.062.
Campillo de Aragón: 3.702.	Layana: 2.115.	Osera: 17.625.
Carenas: 6.238.	Lécera: 12.065.	Paniza: 14.981.
Cariñena: 85.300.	Leciñena: 37.122.	Paracuellos de Jiloca: 14.464.
Caspe: 71.218.	Lechón: 3.525.	Paracuellos de la Ribera: 7.661.
Castejón de Alarba: 4.054.	Letux: 10.157.	Pastriz: 25.027.
Castejón de las Armas: 5.992.	Litago: 2.644.	Pedrola: 53.693.
Castejón de Valdejasa: 8.812.	Lituénigo: 2.115.	Pedrosas, Las: 4.942.
Castiliscar: 5.214.	Lobera de Onseña: 3.877.	Perdiguera: 20.346.
Cervera de la Cañada: 14.628.	Longares: 22.800.	Piedratajada: 10.575.
Cerveruela: 1.762.	Longás: 1.762.	Pina: 84.083.
Cetina: 20.738.	Lorbès: 1.762.	Pinseque: 27.904.
Cimballa: 4.406.	Lucena de Jalón: 11.466.	Pintano: 3.525.
Cinco Olivas: 2.643.	Luceni: 115.165.	Plasencia de Jalón: 14.981.
Clarés de Ribota: 3.525.	Luesia: 7.945.	Pleitas: 5.287.
Codo: 5.311.	Luesma: 1.762.	Plenas: 5.464.
Codos: 8.812.	Lumpiaque: 14.372.	Pomer: 1.938.
Contamina: 2.643.	Luna: 61.687.	Pozuel de Ariza: 3.525.
Cosuenda: 12.361.	Maella: 44.752.	Pozuelo de Aragón: 6.603.
Cuarte de Huerva: 19.201.	Magallón: 30.620.	Pradilla de Ebro: 13.218.
Cubel: 7.050.	Mainar: 7.962.	Puebla de Albortón: 4.406.
Cuerlas, Las: 4.582.	Malanquilla: 3.036.	Puebla de Alfindén: 20.480.
Chiprana: 6.697.	Maleján: 21.	Puendeluna: 1.938.
Chodes: 5.374.	Malón: 8.756.	Purujosa: 1.057.
Daroca: 35.685.	Malpica de Arba: 3.525.	Purroy: 2.643.
Ejea de los Caballeros: 327.636.	Maluenda: 20.489.	Quinto: 34.594.
Embid de Ariza: 5.823.	Mallén: 58.938.	Remolinos: 16.920.
Embid de la Ribera: 4.406.	Manchones: 7.050.	Retascón: 4.230.
Encinacorba: 13.235.	Mara: 7.974.	Ricla: 31.964.
Epila: 159.670.	Maria de Huerva: 15.555.	Rodén: 1.762.
Erla: 14.982.	Mediana: 12.356.	Romanos: 4.935.
Escatrón: 21.202.	Mequinenza: 48.551.	Rueda de Jalón: 30.035.
Escó: 1.410.	Mesones de Isuela: 9.287.	Ruesca: 1.586.
Fabara: 30.190.	Mezalocha: 11.456.	Ruesta: 1.410.
Farasdués: 7.900.	Mianos: 1.586.	Sádaba: 74.930.
Farlete: 23.873.	Miedes: 10.222.	Salillas de Jalón: 4.620.
Fayón: 8.424.	Monegrillo: 26.437.	Salvatierra de Esca: 4.935.
Fayós, Los: 2.643.	Moneva: 6.169.	Samper del Salz: 2.643.
Figuera: 23.622.	Monreal de Ariza: 16.743.	San Martín Virgen Moncayo: 1.762.
Fombuena: 882.	Monterde: 8.812.	San Mateo de Gállego: 21.512.
Frago, El: 2.643.	Montón: 7.579.	Santa Cruz de Grio: 5.186.
Frasno, El: 10.942.	Morata de Jalón: 170.611.	Santa Cruz de Moncayo: 1.802.
Fréscano: 12.337.	Morata de Jiloca: 12.337.	Santa Eulalia de Gállego: 2.643.
Fuencalderas: 882.	Morés: 11.590.	Santed: 2.827.
Fuendejalón: 22.938.	Moros: 19.035.	Sástago: 46.046.
Fuendetodos: 12.096.	Moyuela: 9.464.	Sabiñán: 9.336.
Fuentes de Ebro: 65.637.	Mozota: 3.877.	Sediles: 1.471.
Fuentes de Jiloca: 20.962.	Muel: 26.961.	Sestrica: 4.935.
Gallocanta: 3.172.	Muela, La: 19.512.	Sierra de Luna: 13.368.
Gallur: 71.179.	Munébrega: 13.219.	Sigüés: 6.169.
Gelsa: 22.332.	Murero: 4.946.	Sisamón: 6.364.
Godojos: 5.287.	Murillo de Gállego: 4.169.	Sobradíel: 15.862.
Gotor: 5.416.	Navardún: 3.525.	Sos del Rey Católico: 35.758.
Grisel: 4.935.	Nigüella: 4.742.	Tabuena: 9.527.
Grisén: 13.550.	Nombrevilla: 2.467.	Talamantes: 1.762.
Herrera de los Navarros: 18.607.	Nonaspe: 10.817.	Tarazona: 228.750.
Ibdes: 18.506.	Novallas: 15.453.	Tauste: 250.593.
Illueca: 57.894.	Novillas: 64.021.	Terrer: 100.396.
Inogés: 1.762.	Nuévalos: 7.050.	Tiarga: 10.720.
Isuerre: 1.762.	Nuez de Ebro: 12.337.	Tohed: 6.169.
Jaraba: 7.052.	Olvés: 6.168.	Torralba de los Frailes: 4.759.

Torralba de Ribota: 8.812.  
 Torralbilla: 3.172.  
 Torrehermosa: 3.172.  
 Torrelapaja: 2.524.  
 Torrellas: 3.175.  
 Torres de Berrellén: 36.237.  
 Torrijo de la Cañada: 12.436.  
 Tosos: 13.218.  
 Trasmoz: 5.287.  
 Trasobares: 4.759.  
 Uncastillo: 46.309.  
 Undués de Lerda: 3.173.  
 Urrea de Jalón: 15.862.  
 Urriés: 3.172.  
 Used: 16.286.  
 Utebo: 32.467.  
 Valdehorna: 1.938.  
 Val de San Martín: 2.115.  
 Valmadrid: 3.877.  
 Valpalmas: 10.575.  
 Valtorres: 1.057.  
 Velilla de Ebro: 7.066.  
 Velilla de Jiloca: 7.402.  
 Vera de Moncayo: 10.760.  
 Vierlas: 3.877.  
 Vilueña, La: 4.054.  
 Villadoz: 3.544.  
 Villafeliche: 7.684.  
 Villafranca de Ebro: 16.743.  
 Villalba del Perejil: 4.582.  
 Villalengua: 11.104.  
 Villanueva de Gállego: 40.225.  
 Villanueva de Jiloca: 5.297.  
 Villanueva de Huerva: 16.766.  
 Villar de los Navarros: 6.168.  
 Villarreal de Huerva: 6.176.  
 Villarroya de la Sierra: 28.242.  
 Villarroya del Campo: 5.287.  
 Vistabella: 1.938.  
 Viver de la Sierra: 1.410.  
 Zaida, La: 6.697.  
 Zaragoza: 3.512.665.  
 Zuera: 83.526.  
 Total: 9.098.947.  
 Zaragoza, enero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

## SECCION QUINTA

Núm. 233

### Audiencia Territorial

Cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales en Zaragoza don Fernando Guerrero Gargallo y solicitada la devolución fianza constituida para responder de su gestión en el desempeño de su cargo, se publica el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de

esta Audiencia Territorial las reclamaciones a que hubiere lugar contra la citada fianza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de enero de 1967. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 218

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 2 de 1967 promovido por doña Teófila Pérez, Millán y otros contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 19 de agosto de 1966, que declaró en estado de ruina la casa número 22 del paseo de la Independencia, de Zaragoza, y contra la de 16 de noviembre de 1966, de estimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo establecido en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1967. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 238

### Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de diciembre de 1966 en la provincia de Zaragoza

*Número del expediente; nombre del denunciado; clase de la falta; cauce público; término municipal; importe de la multa*

696-D-66; Dionisio Relancio Marcellán; extraer áridos; Arba de L.; Ejea de los Caballeros; 500 pesetas.

697-D-66; Diego Guevara Alarcón; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

870-D-66; Eléctricas Reunidas de Zaragoza; verter basuras; Huerva; Zaragoza; 250 pesetas.

1133-D-66; Fernando Lázaro Pardiños; extraer áridos; Valluenga; San Martín de Moncayo; 25 pesetas.

481-D-66; hermanos Zueco; extraer áridos; Arba de L.; Biota; 100 pesetas  
 732-D-66; Áridos Santamaría; incumplimiento de condiciones; Ebro; Zaragoza; 50 pesetas.

828-D-66; Francisco Alierta Vallés; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 25 pesetas.

869-D-66; Jesús Langa Pina; extraer áridos; Cámara; Azuara; 25 pesetas.

923-D-66; Aceites "La Flor de Aragón"; verter basuras; Gállego; Zaragoza; 250 pesetas.

1080-D-66; José Olmo Catalán; verter escombros; Gállego; Zaragoza; 100 pesetas.

1148-D-66; Luis Ciudad Laborda; extraer áridos; Arba de L.; Ejea de los Caballeros; 250 pesetas.

Zaragoza, 5 de enero de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 216

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-145 de 1966 seguidos a instancia de Emilio Cerro Flores y otro, contra José Anento Baños, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un transistor marca "Askar"; valorado en 2.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de febrero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Emilia Barcos Espallargas, en Zaragoza (calle Escultor Lobato, número 19), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 219

## JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 459 de 1965, instado por don Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José María Millán, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas, con su medida y voltímetro; valorado en 8.000.

Un frigorífico, marca "Ignis"; valorado en 6.000 pesetas.

Un transistor, marca "Vanguard" en 1.500.

Total, 15.500.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en la calle Emilio Ostalé Tudela, número 5, primero A, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 220

## JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 643 de 1966, instado por "Distribuidora González Veguillas", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Josefina Soler López, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un hornillo de gas butano, de dos fuegos con su bombona; valorado en 2.500 pesetas.

Un reloj de pulsera marca "Super Wuas", al parecer de oro con pulsera de cuero; valorado en 4.500 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 221

## JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 642 de 1966 instado por "Organización Mercantil Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Roberto Corella Berdejo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche "Seat 600", matrícula Z-31.671; valorado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado con domicilio en Blas Ubide, 5, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 230

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE TAUSTE

## Gremio fiscal

Por el presente se comunica a todos los contribuyentes por el concepto de arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1964 que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de la Hermandad, el reparto correspondiente a fin de que pueda examinarse por los interesados y presentarse, por escrito, las reclamaciones que procedan por término de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 16 de enero de 1967. — El Presidente del Gremio Fiscal, Tomás Ansó Laborda.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones